Publicación de tabulados de los Permisos de Edificación de febrero y marzo de 2020 ha sido reprogramada

A raíz de la contingencia sanitaria que afecta al país.

Debido a la contingencia generada por el COVID-19 en Chile y a las medidas de prevención que las autoridades de Gobierno han decretado para evitar la propagación del virus, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informa que los tabulados de los Permisos de Edificación correspondientes a febrero y marzo de 2020, y que debían estar a disposición de la comunidad el 01 de abril y el 04 de mayo, respectivamente, no pudieron ser procesados en su totalidad y, por lo tanto, serán publicados en una nueva fecha.

Cabe señalar que el procesamiento de las estadísticas relacionadas con los Permisos de Edificación se efectúa a partir de la información contenida en el Formulario Único de Edificación (FUE), que envían al INE mensualmente las direcciones de obras municipales de todo el país.

Sin embargo, dada la cuarentena que afecta a varias comunas del país, ese proceso, así como la posterior digitalización de algunos datos que llegan en papel al INE, no ha podido efectuarse en forma normal, lo que hace imposible elaborar el material estadístico.

La nueva fecha de publicación de los Permisos de Edificación correspondientes a febrero y marzo de 2020 estará supeditada a cómo evolucione la contingencia sanitaria del país. De todas formas, será anunciada con la debida antelación a través del portal www.ine.cl.